RESOLUCIÓN No. 1128 de 2021
21 MAYO. 2021

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021"

La Directora Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MINCIENCIAS-, con base en la Resolución No. 0242 del 19 de febrero de 2020 expedida por Minciencias, y en uso de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 12° de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sustentó en los correspondientes estudios previos, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021, que tiene como objeto *"Contratar el mantenimiento y soporte de los productos Tableau para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS".*

Que el objeto a contratar corresponde a las descripciones indicadas en los estudios previos y pliego de condiciones, atendiendo las necesidades analizadas por MINCIENCIAS.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento a adelantar para satisfacer la necesidad es el de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto a contratar corresponde a bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso se estimó en la suma de hasta **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($187.946.454.43) incluido IVA.**

Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43221 del 16 de abril de 2021, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co: (i) estudios previos, ii) el aviso de convocatoria, y, (iii) el proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro de la oportunidad indicada en el cronograma de actividades del presente proceso de selección, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte los interesados en el proceso, las cuales una vez analizadas, se respondieron mediante documento publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con el Concepto C – 043 de 2021 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, y en relación a la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, en cuanto a una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no permitió la limitación a mipymes.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar sin limitación de participación, la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 002 de 2021, cuyo objeto corresponde a *"Contratar el mantenimiento y soporte de los productos Tableau para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación MINCIENCIAS".*

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección es por la suma de hasta **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($187.946.454.43) incluido IVA..**

ARTÍCULO TERCERO.- El cronograma estimado para el proceso de selección podrá consultarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el curso del proceso.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes a MINCIENCIAS, relacionada o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO.- Convocar a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 21 MAYO. 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera

Vo Bo: Carolina Iguarán Peña -Contratista DAF

Revisó: Dunia Montañez – Contratista SEGEL
Elaboró: Lizeth Catalina Ramírez Olarte – Contratista SEGEL

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia